

Primera sentencia judicial que anula la cláusula de suelo

Escrito por tucapital.es - 18/10/2010 11:00

- * Un Juzgado de Sevilla condena a un banco y dos cajas a eliminarla por abusiva
- * Les exige también a abstenerse de utilizar esta cláusula en lo sucesivo
- * Entiende que hay un desfase, 'a simple vista', entre los suelos y techos
- * Los afectados deben personarse en el procedimiento para recuperar el dinero
- * 'El Banco de España tiene que pedir perdón, disculpas y rehacer su informe'

Fuente:elmundo.es

Re: Primera sentencia judicial que anula la cláusula de suelo

Escrito por asepro - 20/10/2010 14:50

La primera sentencia que declara nulos los suelos hipotecarios abre la vía a un posible terremoto en las cuentas de la banca, ya que el 29% de los créditos para compra de vivienda cuentan con esta cláusula. Por tanto, su supresión daría la puntilla a unos márgenes que ya se encuentran en caída libre. Sin embargo, es difícil que el Tribunal Supremo -que es quien sienta jurisprudencia- asuma la tesis de la nulidad por el apoyo explícito del Banco de España a esta práctica de bancos y cajas de ahorros.

Fuente: cotizalia

Salu2
